



## RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE DESARROLLO URBANO E INFRAESTRUCTURA N°073-2021-GDUI-MDP-T

Pocollay, 20 de Agosto del 2021

**VISTOS:**

Informe N°1416-2021-MSBM-GDUI-MDP-T, emitido por el Gerente de Desarrollo Urbano e Infraestructura, Informe N°0101-2021-KAPH/IO-MSTVPJCH-SGSI/MDP-TACNA, emitido por el Inspector de Obra "Mejoramiento del Servicio de Transitabilidad Vehicular y Peatonal en la Av. Jorge Chávez, tramo Av. Jorge Basadre Grohmann hasta la Calle Cahuide del Distrito de Pocollay, Provincia de Tacna, Dpto. Tacna", Informe N°796-2021-RWAC/SGSI-MDP-T, emitido por el Sub Gerente de Supervisión de Inversiones, Informe N°798-2021-GPPDO/MDP-T, emitido por el Gerente de Planeamiento, Presupuesto y Desarrollo Organizacional, Informe N°456-2021-GAJ-MDP-T, emitido por el Gerencia de Asesoría Jurídica;

**CONSIDERANDO:**

Que, la Municipalidad Distrital de Pocollay, tiene autonomía en sus decisiones, en lo político, económico y administrativo, representa al vecindario, promueve una adecuada prestación de servicios públicos, procura el desarrollo integral, sostenido y armónico de sus pobladores, en mérito con lo previsto en el Artículo II y IV del Título Preliminar de la Ley N°27972, Ley Orgánica de Municipalidades.

Que, el numeral 17.1 del artículo 17° de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, respecto a la Eficacia Anticipada del Acto Administrativo, señala: "La autoridad podrá disponer en el mismo acto administrativo que tenga eficacia anticipada a su emisión, sólo si fuera más favorable a los administrados, y siempre que no lesione derechos fundamentales o intereses de buena fe legalmente protegidos a terceros y que existiera en la fecha a la que pretenda retrotraerse la eficacia del acto el supuesto de hecho justificativo para su adopción."

Que, con Resolución de Gerencia Municipal N°210-2020-MDP-T de fecha 09 de noviembre del 2020, se aprueba el Expediente Técnico denominado "Mejoramiento del Servicio de Transitabilidad Vehicular y Peatonal en la Av. Jorge Chávez, tramo Av. Jorge Basadre Grohmann hasta la Calle Cahuide del Distrito de Pocollay, Provincia de Tacna, Dpto. Tacna", con Código Único de Inversión N°2490186, por el monto total de S/.817,171.94 soles, con un plazo de ejecución de 60 días calendario, y será ejecutada bajo la modalidad de Administración Directa.

Que, con Resolución de Gerencia de Desarrollo Urbano e Infraestructura N°050-2021-GDUI-MDP-T de fecha 25 de junio del 2021, se aprueba el Expediente Técnico del Adicional N°01 (Mayores Metrados y Partidas Nuevas) por S/489,419.47, Deductivo N°01 por S/405,097.73, diferencia de incremento presupuestal del Adicional N°01 y Deductivo N°01, por un monto de S/.84,321.74, y nuevo presupuesto modificado para la ejecución de la Obra: "Mejoramiento del Servicio de Transitabilidad Vehicular y Peatonal en la Av. Jorge Chávez, tramo Av. Jorge Basadre Grohmann hasta la Calle Cahuide del Distrito de Pocollay, Provincia de Tacna, Dpto. Tacna", con Código Único de Inversión N°2490186 por el monto de S/.901,493.68.

Que, con Resolución de Gerencia de Desarrollo Urbano e Infraestructura N°055-2021-GDUI-MDP-T, de fecha 06 de julio del 2021, se aprueba la Ampliación de Plazo N°01 de manera excepcional y sin incremento presupuestal, por un periodo de 60 días calendario para la ejecución de la Obra: "Mejoramiento del Servicio de Transitabilidad Vehicular y Peatonal en la Av. Jorge Chávez, tramo Av. Jorge Basadre Grohmann hasta la Calle Cahuide del Distrito de Pocollay, Provincia de Tacna, Dpto. Tacna", con efectividad desde 18 de junio del 2021 al 16 de agosto del 2021.

Que, con Resolución de Gerencia de Desarrollo Urbano e Infraestructura N°072-2021-GDUI-MDP-T de fecha 20 de agosto del 2021, se aprueba el Expediente Técnico N°02- Adicional N°02 (Mayores Metrados y Partidas Nuevas) por S/104,530.71, Deductivo N°02 (Menores Metrados) por un monto de S/7,716.78, diferencia de incremento presupuestal del Adicional N°02 y Deductivo N°02, por un monto de S/96,813.93, y nuevo presupuesto modificado para la





## RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE DESARROLLO URBANO E INFRAESTRUCTURA N°073-2021-GDUI-MDP-T

ejecución de la Obra: “Mejoramiento del Servicio de Transitabilidad Vehicular y Peatonal en la Av. Jorge Chávez, tramo Av. Jorge Basadre Grohmann hasta la Calle Cahuide del Distrito de Pocollay, Provincia de Tacna, Dpto. Tacna”, con Código Único de Inversión N°2490186 por el monto de S/1,026,807.61.

Que, de conformidad con la Directiva N°16-2017-MDP-T, “Directiva de Ejecución Presupuestaria Directa de Obras Publicas Programadas por la Municipalidad Distrital de Pocollay”, aprobado mediante Resolución de Gerencia Municipal N°202-2017-MDP.T, en el numeral 8.1.9.3. ítem g) en su Tercer Párrafo señala: “Durante la fase de inversión también pueden presentarse modificaciones sustanciales, entendiéndose como tales a las siguientes: (...) d) ampliación de plazo. - Se justifica una ampliación en el plazo de ejecución, previa anotación en el Cuaderno de Registro de Ocurrencias, por las siguientes razones: Limitaciones o demoras en el otorgamiento de los recursos financieros, y Demoras por el desabastecimiento de materiales y/o insumos u otros casos fortuitos o de fuerza mayor, debidamente sustentados”.

Que, con Informe N°140-2021-EWLC-RO-MSTVPAJCH-GIDU-MDP-T de fecha 16 de agosto del 2021, el Residente de Obra: “Mejoramiento del Servicio de Transitabilidad Vehicular y Peatonal en la Av. Jorge Chávez, tramo Av. Jorge Basadre Grohmann hasta la Calle Cahuide del Distrito de Pocollay, Provincia de Tacna, Dpto. Tacna”, remite el Expediente de la Ampliación de Plazo N°02 de la Obra en mención, donde se ha detallado las causales del adicional por 24 días calendarios contados a partir del 17 de agosto del 2021 hasta 09 de septiembre del 2021.

Que, con Informe N°1416-2021-MSBM-GDUI-MDP-T de fecha 16 de agosto del 2021, el Gerente de Desarrollo Urbano e Infraestructura, remite el Expediente de Ampliación de Plazo N°02 de la Obra “Mejoramiento del Servicio de Transitabilidad Vehicular y Peatonal en la Av. Jorge Chávez, tramo Av. Jorge Basadre Grohmann hasta la Calle Cahuide del Distrito de Pocollay, Provincia de Tacna, Dpto. Tacna”, para la respectiva revisión y evaluación por parte del Inspector de Obra.

Que, con Informe N°101-2021-KAPH/IO-MSTVPJCH-SGSI/MDP-TACNA de fecha 17 de agosto del 2021, el Inspector de Obra: “Mejoramiento del Servicio de Transitabilidad Vehicular y Peatonal en la Av. Jorge Chávez, tramo Av. Jorge Basadre Grohmann hasta la Calle Cahuide del Distrito de Pocollay, Provincia de Tacna, Dpto. Tacna”, otorga la Aprobación Técnica, dando conformidad al Expediente de Ampliación de Plazo N°02 por 24 días calendarios (inicia el 17 de agosto del 2021 y finaliza el 09 de septiembre del 2021) el cual no genera mayor gasto ni incremento presupuestal, recomendando continuar con el trámite administrativo hasta la aprobación mediante Acto Resolutivo.

Que, con Informe N°796-2021-RWAC/SGSI-MDP-T de fecha 18 de agosto del 2021, el Sub Gerente de Supervisión de Inversiones, comunica que el Inspector de Obra: “Mejoramiento del Servicio de Transitabilidad Vehicular y Peatonal en la Av. Jorge Chávez, tramo Av. Jorge Basadre Grohmann hasta la Calle Cahuide del Distrito de Pocollay, Provincia de Tacna, Dpto. Tacna”, otorga la Aprobación Técnica dando la conformidad al Expediente de Ampliación de Plazo N°02, en cumplimiento de la Directiva N°016-2017-MDP-T, por un periodo de 24 días calendarios (inicia el 17 de agosto del 2021 y finaliza el 09 de septiembre del 2021) el cual no genera mayor gasto ni incremento presupuestal.

Que, con Informe N°798-2021-GPPDO/MDP-T de fecha 19 de agosto del 2021, el Gerente de Planeamiento, Presupuesto y Desarrollo Organizacional emite Opinión Favorable para Aprobar la Ampliación de Plazo N°02 de la Obra: “Mejoramiento del Servicio de Transitabilidad Vehicular y Peatonal en la Av. Jorge Chávez, tramo Av. Jorge Basadre Grohmann hasta la Calle Cahuide del Distrito de Pocollay, Provincia de Tacna, Dpto. Tacna”, con Código Único de Inversión N°2490186 sin mayor gasto ni incremento presupuestal, por un periodo de 24 días calendarios, contados desde el 17 de agosto del 2021 hasta el 09 de septiembre del 2021.

Que, con Informe N°456-2021-GAJ-MDP-T de fecha 20 de agosto del 2021, la Gerencia de Asesoría Jurídica, es de Opinión Favorable para Aprobar la Ampliación de Plazo N°02 de la Obra: “Mejoramiento del Servicio de Transitabilidad Vehicular y Peatonal en la Av. Jorge Chávez, tramo Av. Jorge Basadre Grohmann hasta la Calle Cahuide del Distrito de Pocollay,





**RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE DESARROLLO URBANO E  
INFRAESTRUCTURA N°073-2021-GDUI-MDP-T**

Provincia de Tacna, Dpto. Tacna”, con Código Único de Inversión N°2490186, por un periodo de 24 días calendarios, el cual tiene eficacia anticipada desde el 17 de agosto del 2021 hasta el 09 de septiembre del 2021.

Que, estando a lo expuesto Ut Supra, de conformidad con los Informes Técnicos-Legales expuestos y al Ordenamiento Jurídico vigente, es procedente aprobar la Ampliación de Plazo N°02 por un periodo de 24 días calendario, contados desde el 17 de agosto del 2021 hasta el 09 de septiembre del 2021 de la Obra: “Mejoramiento del Servicio de Transitabilidad Vehicular y Peatonal en la Av. Jorge Chávez, tramo Av. Jorge Basadre Grohmann hasta la Calle Cahuide del Distrito de Pocollay, Provincia de Tacna, Dpto. Tacna”, con Código Único de Inversión N°2490186, estimando el supuesto de hecho justificativo, en razón a que se cumpla con la finalidad del proyecto de inversión en mención, todo ello en concordancia con el procedimiento establecido en la Directiva N°16-2017-MDP-T- “Directiva de Ejecución Presupuestaria Directa de Obras Públicas Programadas por la Municipalidad Distrital de Pocollay” aprobada mediante Resolución de Gerencia Municipal N°202-2017-MDP-T, en este extremo corresponde proceder con la emisión del Acto Resolutivo respectivo.

Por las consideraciones de la Ley N°27972 Ley Orgánica de Municipalidades, D.S. N°004-2019-JUS que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N°27444 Ley del Procedimiento Administrativo General y en uso de las Facultades Delegadas mediante Resolución de Alcaldía N°031-2021-MDP-T, y contando con el visto bueno de la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Desarrollo Organizacional, la Sub Gerencia de Supervisión de Inversiones y la Gerencia de Asesoría Jurídica;

**SE RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO: APROBAR** la Ampliación de Plazo N°02 de manera excepcional y sin incremento presupuestal, por un periodo de 24 días calendario, para la ejecución de la Obra “Mejoramiento del Servicio de Transitabilidad Vehicular y Peatonal en la Av. Jorge Chávez, tramo Av. Jorge Basadre Grohmann hasta la Calle Cahuide del Distrito de Pocollay, Provincia de Tacna, Dpto. Tacna”, con efectividad desde 17 de agosto del 2021 al 09 de septiembre del 2021, por las razones expuestas en los considerandos en la presente Resolución.

**ARTICULO SEGUNDO: ENCARGAR** el cumplimiento y la implementación de la presente Resolución al Residente de Obra y a la Sub Gerencia de Supervisión de Inversiones, en el marco de las Directivas internas de la Entidad y el Ordenamiento Jurídico vigente.

**ARTICULO TERCERO: DISPONER** se eleven copias fedateadas de la presente a la Secretaría Técnica del PAD de la Municipalidad Distrital de Pocollay para el deslinde de Responsabilidades Administrativas en caso de corresponder.

**ARTICULO CUARTO: NOTIFIQUESE** con la presente Resolución a las áreas pertinentes de las Municipalidad Distrital de Pocollay, y al Equipo Funcional de Tecnologías de la Información y Comunicaciones, la publicación de la presente Resolución en la página web de la Municipalidad: [www.munidepocollay.gob.pe](http://www.munidepocollay.gob.pe)

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE POCOLLAY

Ing. María Soledad Bautista Mamani  
GERENTE DE DESARROLLO URBANO E INFRAESTRUCTURA

C.C. Archivo  
SGSI  
GAJ  
GAF  
SGRH  
GPPDO  
RO